


Proceso de presentación de reclamos

1 Presentar una inquietud

Los reclamos se deben registrar y enviar al Colegio. Esto se puede hacer por escrito o en una grabación de audio o video. También puede enviar reclamos a través del formulario de reclamos en línea del Colegio (disponible en coto.org)*.

Envíe un mensaje a investigations@coto.org si necesita ayuda o adaptaciones.




2 Confirmación

Un representante del Colegio llamará a la persona que presentó el reclamo para tratar los detalles del mismo.

Los representantes del Colegio son imparciales. Ellos escuchan y se mantienen en contacto con ambas partes del conflicto.


El terapeuta ocupacional recibirá una copia del reclamo. **Compartiremos toda información sobre el reclamo con el terapeuta ocupacional.**



3 Investigación

Investigamos todos los reclamos. El equipo de Investigaciones del Colegio o un investigador externo reunirán los documentos pertinentes y conversarán con todos los testigos relevantes.

Cuando finalice la investigación, toda la información recopilada se enviará al terapeuta ocupacional para que pueda responder.




4 Decisiones

El comité de reclamos del Colegio revisará toda la información y tomará una decisión. La persona que presentó el reclamo y el terapeuta ocupacional no asisten a estas reuniones.

El comité de reclamos no puede:

- Exigir una disculpa;
- Emitir una compensación monetaria;
- Suspender la licencia del terapeuta ocupacional;
- Exigir al terapeuta ocupacional que regrese y corrija el problema.

Para conocer más detalles sobre las decisiones que puede tomar el comité, visite: coto.org/complaints/decisions*



5 Apelaciones

Es posible apelar las decisiones del Comité.

Si no están de acuerdo con la decisión del comité, la persona que presentó el reclamo y el terapeuta ocupacional pueden apelar. Después de recibir la decisión, recibirán más información sobre cómo apelar.

Consulte el Registro público del Colegio* para obtener información actualizada sobre terapeutas ocupacionales.

¿Tiene preguntas? ¿Necesita ayuda? Envíe un mensaje a investigations@coto.org o llame al 1-800-890-6570 ext. 220
Si necesita más información, visite coto.org/complaints*

*Nota: el contenido en coto.org solo está disponible en inglés y en francés.